INFORME N° 46/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2017 "SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE AVES" – ID 324.759

1.- INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 05 días del mes de julio del año dos mil diez y siete, siendo las 14:30 horas, se reúnen los miembros designados del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar que las ofertas presentadas cumplan con los requisitos legales y técnicos establecidos en la Carta Estándar de Invitación, los demás documentos inherentes a la presente Contratación, en el marco establecido por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y recomendar las ofertas más convenientes para los intereses de la Policía Nacional, los cuales se detallan a continuación:

2.-ANTECEDENTES

i. N° de PAC: 324.759;

ii. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Sub Grupo del Gasto 240 Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones, con Fuente de Financiamiento 30 (FF 30) Recursos Institucionales, asignado en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal 2017, para la Policía Nacional según Ley N° 5554/2016.

iii. Publicación en el SICP: En el SICP 06/06/2017 a las 15:47 horas, se ha cursado invitación a las siguientes empresas: ARSENIO DE JESUS BENITEZ FERREIRA, JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO, FUMISAN S.A., FUMISA S.A., CARLOS RUBEN AVALOS QUINTANA,

iv. Miembros del Comité de Evaluación: Designados mediante Resolución de la Comandancia N° 55 de fecha 26/01/2016:

- En representación de la Dirección Administrativa;
Crio. Ppal. MCP Juan Pronosto Cantero, Representante de la Dirección Administrativa

- En representación del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones
Oficial Inspector Intd. Ignacia Britez de Moreno, Jefa Interina;

- En representación de la Tesorería;
Crio. Ppal. MCP. Miguel Ángel Giménez González, Tesorero del Programa 2.2 Empleo y Protección Social.
Crio. Ppal. MAAP. José Vera Gamarra, Tesorero del Programa 1.2.0;

- En representación del Departamento Jurídico;
Sub Oficial Inspector O.S. Orlando Scolari

3.- ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 "*Acto de Apertura...*" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, en el local de la Comandancia de la Policía Nacional, sito en el Paraguayo Independiente N° 289 de la Ciudad de Asunción, en fecha 20 de junio del corriente siendo las 09:50 horas, según consta en el Acta N° 47, presentándose las siguientes empresas:

Razón Social	RUC	Monto total de la Oferta
JD SERVICIOS de Jorge Arguello	3378226-1	17.400.000.-

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Dpto. Jurídico

4.- OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

No se ha dejado observaciones en el Acta de Apertura de Ofertas.

JOSE C... GAMARRA
Tesorero 2

MIGUEL ANGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

C.P. IGNACIA BRITEZ
Oficial Inspector Intd.
Dptd. UOC

JUAN PRONOSTO CANTERO
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

INFORME N° 46/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2017 "SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE AVES" – ID 324.759

5.-VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y la Carta Estándar de Invitación, como se puede observar que no se cuenta con la cantidad mínima de oferentes, tal como lo requiere el Artículo 34 "Procedimiento" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", inciso c), y que el Pliego de Bases y Condiciones indica que de no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas, al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega de apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015; 805/209 y el Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

Nro.	Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida		Documentos que acredite la identidad del firmante	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley	Constancia SIPE N°
			Monto	Vigencia			
1	JD SERVICIOS de Jorge Arguello	Cumple	4.000.000 Cumple	Conforme punto 16 Anexo B	Cumple	Cumple	1.453.807

Este Comité ha realizado el análisis de las Documentaciones Sustanciales en observancia a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, mediante las cuales se recomienda, **"ACEPTAR"** la oferta de la firma JD **SERVICIOS de Jorge Arguello,** por ajustarse a los documentos sustanciales requeridos en la Carta Estándar de Invitación.

6.-ANÁLISIS SEGÚN RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015.

En esta etapa de la evaluación, el Comité en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, *"Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos regidos por le Ley N° 2051/03, y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas"*, y conforme a los criterios de calificación establecidos en la Carta Estándar de Invitación, ha procedido a verificar si el Oferente, cada uno de los representantes de la sociedad, no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Articulo 40, inciso "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

DOCUMENTO	JD SERVICIOS
Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03	Cumple
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Sin Registros
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Sin registros (SINARH)

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Principal M.C.P.
Dpto. Jurídico

JOSE C. VERA GAMARRA
Comisario MAAP.
Tesorero Programa 1.2

MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

C.P. IGNACIA BRITEZ
Oficial Inspector Intd.
Dpto. UOC

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

INFORME N° 46/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2017 "SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE AVES" – ID 324.759

El Comité de Evaluación realiza las consultas de los socios, accionistas, gerentes, representantes y toda persona física individualizada en la escritura de constitución de la sociedad participante, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que no se registran datos en la base de datos constituido por Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH).

Luego del análisis realizado conforme al párrafo anterior en cuanto al cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849 /2015 se concluye que la firma **JD SERVICIOS de Jorge Arguello** no se encuentra comprendida en ninguna de las inhabilidades previstas en el inciso "a y b" del artículo 40 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas.

7.-TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Servicio de Fumigación y Control de Aves						JD SERVICIOS
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cant.**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**
1	72102103-001	Fumigación de Local Área a cubrir: 4.929 m2 3.973 cm2 .	M2	Evento	1	3.200.000
2	72102103-001	Fumigación de Local Área a cubr 6.584 m2 4.714 cm2.	M2	Evento	1	3.200.000
3	72102103-001	Fumigación de Local Área a cubrir: Hospital de Policía Rigoberto Caballero	M2	Evento	1	3.000.000
4	72102101-9999	Servicio de control de palomas y otras aves Hospital de Policía Rigoberto Caballero	M2	Evento	1	8.000.000
Precio Total						**17.400.000**

Monto Mínimo:	**30.000.000**
Monto Máximo:	**60.000.000**

De la verificación del cuadro comparativo de precios ofertados se puede observar que no arroja correcciones aritméticas.

8.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 956 de fecha 01 abril de 2016 y Resolución DNCP N° 1173 de fecha 18 abril de 2016, en el trámite de este punto, el Comité de Evaluación realizo el análisis de los precios ofertados.

Realizado los cálculos correspondientes, analizados los precios unitarios de las ofertas en relación al precio referencial preparado y difundido con el llamado, se ha constatado que los precios ofertados se encuentran fuera del porcentaje establecido en la normativa vigente, por tanto, se aplica la solicitud de la estructura de costos a la misma a través de nota cuya respuesta deberá ser entregada en un plazo no mayor a 1 (un) día hábil, a la siguiente empresa:

JD SERVICIOS de Jorge Arguello, se remite nota UOC N° 1192 de fecha 06/07/2017, de solicitud de aclaración sobre la composición de precios de su oferta en los siguientes: Ítems 1, 2, 3 y 4.

En fecha 06.07.2017, según mesa de entrada UOC N 957, se recibe la aclaratoria solicitada, mediante la cual el oferente remite justificación de la estructura de sus costos que corresponde a los ítems mencionados, en los que el precio unitario tiene relación con la mínima expresión del servicio según su presentación, los cuales, una vez analizados, este Comité los considera aceptable y coherente el desglose de precios solicitados, por lo que la oferta pasa a la siguiente etapa de evaluación.

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero
Dpto. Jurídico

JOSE C. VERA GAMARRA
Comisario MAAP.
Tesorero Programa 1.2

MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

C.P. IGNACIA BRITEZ
Oficial Inspector Intd.
Dpto. UOC

JUAN PROPOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.
Tesorero P - 2.1.4.

INFORME N° 46/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2017 "SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE AVES" – ID 324.759

9).- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Del análisis realizado se comprueba que no es posible la aplicación del margen de preferencia establecido en los criterios de evaluación, por no darse el caso.

10).- VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CARTA ESTÁNDAR DE INVITACIÓN.

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada a la firma JD SERVICIOS de Jorge Arguello a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta estándar de Invitación referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

10.1 VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN LA CARTA ESTÁNDAR DE INVITACIÓN

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Anexo E - Documentos de la Oferta, constatándose lo siguiente:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**JD SERVICIOS**
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE -SIPE
c) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE- SIPE
e) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE- SIPE
V. Otros documentos.	
Balances General de los años 2015 y 2016.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido.	CUMPLE
Copia de Contratos ejecutados en Servicios de Fumigación y Control de Aves en los últimos dos años (2015 y 2016), cuya sumatoria no será menor al 40% del monto máximo indicado por la convocante, deberá presentar por lo menos un contrato por año, podrán ser de instituciones públicas y/o privadas.	CUMPLE
Certificado de Origen de servicio/bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los servicios de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. La no presentación del mismo no será causal de descalificación.	CUMPLE
Declaración jurada de que el Oferente conoce el FORMULARIO 9 PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, que en caso de salir adjudicado deberá presentar con los documentos para la firma del contrato.	CUMPLE
Formulario de Capacidad Legal FORMULARIO 8.	CUMPLE
Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los servicios solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas.	CUMPLE
Habilitación expedida por la Dirección General de Salud Ambiental del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE
Copias autenticadas de carnets de los técnicos habilitados por la Dirección General de Salud Ambiental.	CUMPLE

ORLANDO SOLARI
Suboficial Primero
Dpto. Jurídico

Según se puede observar, que la firma JD SERVICIOS de Jorge Arguello, presenta la totalidad de los documentos formales por lo que el Comité de Evaluación comprueba que **CUMPLE** con lo

JOSE C. VERA GAMARRA
Comisario MAAP.
Tesorero Programa 1.2

MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

C.P. IGNACIA BRITEZ
Oficial Inspector Intd.
Dpto. UOC

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

INFORME N° 46/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2017 "SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE AVES" – ID 324.759

requerido en el Pliego de Bases y Condiciones por lo que recomienda **ACEPTAR** su oferta en esta etapa de la evaluación, en virtud de lo establecido en los Artículos 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

11. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en el num. 20) de la Carta Invitación estándar, inciso c), se ha procedido a analizar la experiencia presentada por la firma JD SERVICIOS de Jorge Arguello constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	**a) Ratio de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años	**b) Endeudamiento:** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años	**c) Rentabilidad:** El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo
JD SERVICIOS de Jorge Arguello	4,84	0,05	3,84

Del análisis realizado se puede constatar que la firma JD SERVICIOS de Jorge Arguello, **CUMPLE** con este criterio de evaluación.

12.-VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en el num. 20) de la Carta Invitación estándar, inciso e), se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma JD SERVICIOS de Jorge Arguello constatándose el siguiente análisis:

CAPACIDAD TÉCNICA	
Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los servicios solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas.	Cumple
Habilitación expedida por la Dirección General de Salud Ambiental del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Cumple
Copias autenticadas de carnets de los técnicos habilitados por la Dirección General de Salud Ambiental.	Cumple
EXPERIENCIA	
Copia de Contratos ejecutados en Servicios de Fumigación y Control de Aves en los últimos dos años (2015 y 2016), cuya sumatoria no será menor al 40% del monto máximo indicado por la convocante, deberá presentar por lo menos un contrato por año, podrán ser de instituciones públicas y/o privadas	Cumple

Del análisis realizado se puede constatar que la firma JD SERVICIOS de Jorge Arguello, **CUMPLE** con este criterio de evaluación.

13. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INDICADAS EN LA CARTA ESTANDAR DE INVITACIÓN

De conformidad a lo establecido en el Anexo C - Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos de la Carta de Invitación estándar, ha verificado las especificaciones de los productos ofertados y los mismos CUMPLEN con lo indicado en la Carta Estándar de Invitación.

14.-CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en el num. 23) de la Carta Estándar de Invitación, no se ha procedido a aplicar el Criterio de desempate por no existir igualdad de precios.

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero
Dpto. Jurídico

MIGUEL ANGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

JOSE C. VERA GAMARRA
Comisario MAAP.
Tesorero Programa 1.2

C.P. IGNACIA BRITEZ
Oficial Inspector Intd.
Dpto. UOC

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

INFORME N° 46/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2017 "SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE AVES" – ID 324.759

15.-RECOMENDACIÓN

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas y cumplido con los documentos exigidos en la Carta Estándar de Invitación, como así también a lo establecido en el Art.26° de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* sobre Evaluación de las Ofertas, y a los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, RECOMIENDA ADJUDICAR a la firma:

JD SERVICIOS de Jorge Arguello: por un monto total mínimo de G. 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones) y por el monto total máximo de G. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones) según detalle:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	72102103-001	Fumigación de Local Área a cubrir: 4.929 m2 3.973 cm2 .	M2	Evento	1	3.200.000
2	72102103-001	Fumigación de Local Área a cubrir: 6.584 m2 4.714 cm2.	M2	Evento	1	3.200.000
3	72102103-001	Fumigación de Local Área a cubrir: Hospital de Policía Rigoberto Caballero	M2	Evento	1	3.000.000
4	72102101-9999	Servicio de control de palomas y otras aves Hospital de Policía Rigoberto Caballero	M2	Evento	1	8.000.000
Precio Total						**17.400.000**

Monto Mínimo:	**30.000.000**
Monto Máximo:	**60.000.000**

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 16:00 horas del día 06 de julio de 2017, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Inspector O.S.
Representante del Dpto. Jurídico.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Oficial Inspector Intd.
Jefa Interina Dpto. UOC

JUAN PRONOSTO CANTERO SILGUERO
Comisario Ppal. MCP.
Representante de la Dirección Administrativa

JOSÉ CONCEPCION VERA GAMARRA
Comisario Ppal. MAAP.
Tesorero – Programa: 1.2.0

MIGUEL ANGEL GIMENEZ GONZALEZ
Comisario Ppal. MCP.
Tesorero Prog. 2.2.0